	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

**AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA  
TRIMESTRE III DE 2023**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME No. 03**

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de septiembre de 2023

**OBJETIVO GENERAL:**

**La Oficina de Control Interno** en atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y en su rol de seguimiento y evaluación, presenta al Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 1° de Enero al 30 de septiembre de 2023.


**LOGRO DEL OBJETIVO:**

Para el logro del objetivo se procederá a efectuar las siguientes actividades:

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad en el Gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto comparativo del período analizado.
4. Obtener estadísticas reales de consumo de bienes genéricos, de algunos gastos de personal y de otros gastos que permitan tomar decisiones y realizar ajustes adecuados para la proyección de los gastos de funcionamiento.

**NORMAS LEGALES VIGENTES:**

- Constitución Política 1991 (Artículos 209, 305, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1998 (Medidas de austeridad y Eficiencia).
- Decreto Nacional No. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998).
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto Departamental N° 0012 del 25 de enero de 2016 “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTERIDAD.
- Decreto Departamental N° 0171 del 27 de agosto de 2018 “POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 0012 DEL 25 DE ENERO DE 2016, POR EL

	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TENDIENTES A LA AUSTRERIDAD, EFICIENCIA Y RACIONALIZACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y DECRETO NACIONAL 984 DE 2012”.

- Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Decreto 371 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Circular 018 de abril 9 de 2021 de la Gobernación de Caldas.
- Directiva Presidencial N°08 de 2022, a través de la cual se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público.

#### ALCANCE:

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público frente a los conceptos de:


1. Medidas para la optimización de recursos en la contratación pública.
2. Austeridad en gastos de funcionamiento e inversión.
3. Medidas para promover la transparencia en la gestión.

FUENTE DE LA INFORMACION: El análisis del presente informe se proyectó con la información de la ejecución presupuestal y la publicación de contratos en la plataforma SECOP.

RESULTADOS: La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados a septiembre 30 del año 2023, en relación al año inmediatamente anterior; de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 08 de septiembre 17 de 2022, dónde se observa un incremento general del 28%, de la siguiente manera:

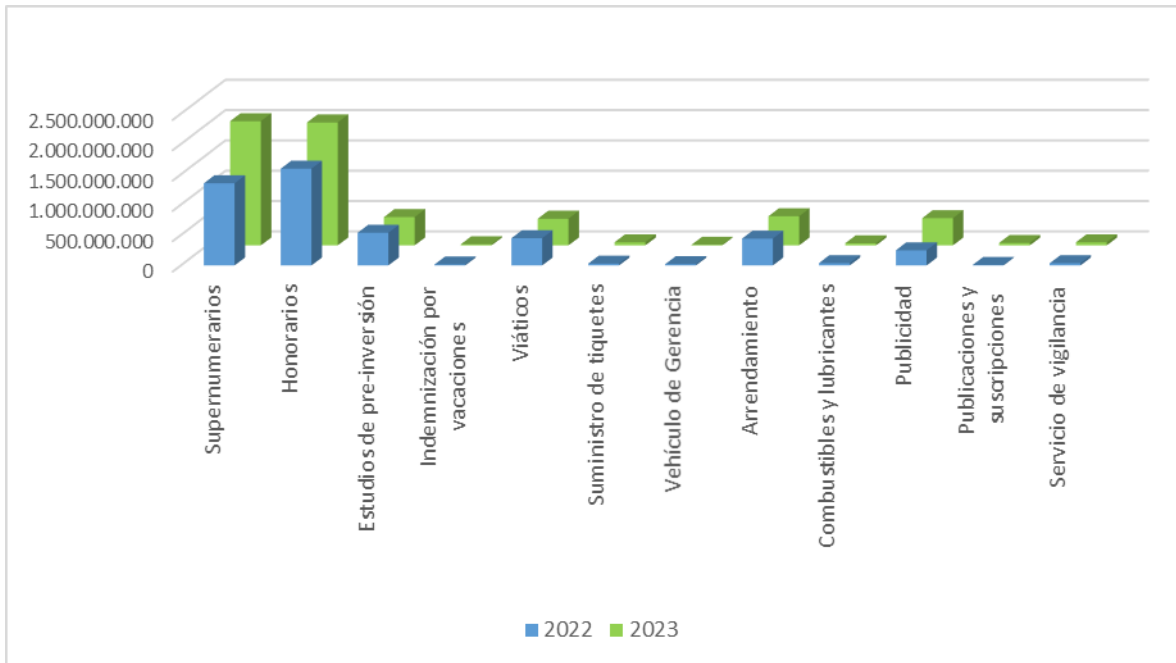
Tabla. Gastos de funcionamiento.  
Comparativo Trimestre III 2022 - 2023


Rubro	Valor Total (\$)		Diferencia (\$)	Variación %
	Trim. III- 2022	Trim. III - 2023		
Supernumerarios	1.353.965.164	2.047.788.073	693.822.909	51%
Honorarios	1.595.345.939	2.026.864.947	431.519.008	27%
Estudios de pre-inversión	539.004.012	466.707.369	-72.296.643	-13%
Indemnización por vacaciones	16.076.291	18.833.745	2.757.454	17%
Viáticos	449.639.939	440.115.980	-9.523.959	-2%
Suministro de tiquetes	30.000.000	51.396.947	21.396.947	71%

	<b>CONTROL INTERNO</b>		F-CI-01	
	<b>OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO</b>		Versión: 01 2022-02-01	

Vehículo de Gerencia	21.252.189	10.846.339	-10.405.850	-49%
Arrendamiento	442.882.663	481.240.711	38.358.048	9%
Combustibles y lubricantes	38.899.088	35.292.799	-3.606.289	-9%
Publicidad	250.000.000	450.000.000	200.000.000	80%
Publicaciones y suscripciones	8.508.825	39.856.290	31.347.465	368%
Servicio de vigilancia	36.471.298	51.874.484	15.403.186	42%
	4.782.045.408	6.120.817.684	1.338.772.276	28%

Gráfico. Gastos de funcionamiento.  
Comparativo Trimestre III 2022 – 2023



	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

## ANALISIS DE RESULTADOS:

### 1. MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

#### 1.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

De acuerdo al Concepto 589771 de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Se observa un incremento del 38% en el comparativo a septiembre del año 2023 con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior, representado en \$1.125.341.917.


Corresponden a conocimientos especializados a través de contratos de honorarios, que presentan incremento debido a los siguientes aspectos:

- Aumento en obras de infraestructura, en cuanto al apoyo a la supervisión.
- Contrato de recuperación de cartera de cobro persuasivo y coactivo de los servicios prestados por la empresa.

Por otro lado, en los contratos de volumen de trabajo, se tiene en cuenta contratos de personal supernumerario, que incluye contrato de servicios temporales se provee de personal necesario para las actividades misionales, en períodos de vacaciones del personal operativo y con restricciones médicas, por tanto no corresponden a vacancias de la planta de personal por más de seis (6) meses; así mismo conforme al aumento de suscriptores.

Tabla. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.  
Comparativo Trimestre III 2022 - 2023

Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	Valor Total (\$)		Diferencia (\$)	Variación %
	Trim. III - 2022	Trim. III - 2023		
Supernumerarios	1.353.965.164	2.047.788.073	693.822.909	51%
Honorarios	1.595.345.939	2.026.864.947	431.519.008	27%
<b>Totales</b>	<b>2.949.311.103</b>	<b>4.074.653.020</b>	<b>1.125.341.917</b>	<b>38%</b>

	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

De acuerdo con la directiva presidencial No. 08 de 2022, se deben establecer medidas para disminuir el valor de este rubro en un 30%.

## 1.2. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.

Para el tercer trimestre del año 2023 con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior, se observa disminución de 13%:

Tabla. Estudios de pre-inversión


Detalle	Valor Total (\$)	Valor Total (\$)	Diferencia (\$)	Variación %
	Trim. III- 2022	Trim. III - 2023		
Estudios de pre-inversión	539.004.012	466.707.369	-72.296.643	-13%

Estos estudios se justifican frente a los estándares del servicio exigido, en redes de acueducto y alcantarillado; así como Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV que se deben realizar en cumplimiento a la normatividad y de catastro de redes a actualizar periódicamente.


## 1.3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.

Se celebran 18 convenios interadministrativos, por un total de \$3.053.438.198, amparados en la Ley 1150 de 2007 que establece que se podrán celebrar contratos y/o convenios interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalada en la Ley o en sus reglamentos, como se puede observar a continuación:

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (\$)
MUNICIPIO DE ANSERMA	ANUAR ESFUERZOS PARA LA INTERVENCION DE SITIOS CRITICOS CON EL CAMBIO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS EN EL MARCO DE SUBPROGRAMA 2,1,1: REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 CARRERA 1 Y 2 DESVIAION DE LA RED DE ACUEDUCTO CALLE 28 CARRERAS 3 Y TRONCAL EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS	\$ 331.156.342
MUNICIPIO DE LA DORADA	LA LIMPIEZA DE IMBORNALES EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE LA DORADA	\$ 56.999.120

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>F-CI-01</b> <b>Versión: 01</b> <b>2022-02-01</b>
	<b>OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO</b>	

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (\$)
MUNICIPIO DE NEIRA	CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO-CANTADELICIAS DESDE LA CAMARA 1 HASTA LA CAMARA C15 EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS	\$ 323.035.564
MUNICIPIO DE SAMANA	DEARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 9 A ENTRE CALLES 4 Y 5 MUNICIPIO DE SAMANA, DONDE ACTUALMENTE SE DESARROLLA DE LA REPOSICION DE LA RED ALCANTARILLADO BAJO EL CONTRATO DE OBRA N° 272 DE 2022	\$ 46.500.000
MUNICIPIO DE SUPIA	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE GESTION PARA LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA CONCENTRACION ENTRADA A VILLA LILA EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS	\$ 143.994.551
MUNICIPIO DE PALESTINA	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS ACTIVIDADES DE REPARACION Y PREPOSICION DESCOLE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS POPULAR, VILLA ASIS, EL CARMEN, HOYO FRIO Y MATADERO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	\$ 20.000.000
MUNICIPIO DE SALAMINA	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIIVENDAS DE INTERES PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUEROS COMUNITARIOS , EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	\$ 131.384.542
MUNICIPIO DE SALAMINA	EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 9 A ENTRE CARRERAS 7 Y 8 MUNICIPIO DE SALAMINA	\$ 65.367.331
MUNICIPIO DE SALAMINA	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR EL CHAMIZO ALTO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	\$ 170.048.804
MUNICIPIO DE CHINCHINA	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE GESTION PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS PANORAMA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 A LA 9 Y CALLE 8 ENTRE CARRERAS 3 A LA 4 Y EN EL BARRIO FUNVASCAR EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 15 A LA 16 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS	\$ 330.000.000
MUNICIPIO DE SALAMINA	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 1 CARRERAS 4 Y 5 BARRIO 20 DE JULIO Y A LA REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	\$ 318.000.000
MUNICIPIO DE SALAMINA	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 3 Y 4 LO MISMO QUE A LA REPOSICION RED DE DISTRIBUCION EN LA CALLE 12 CON CARRERAS 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS	\$ 268.615.458
MUNICIPIO DE MARULANDA	CONVENIO PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REPOSICION RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 7 CARRERAS 5 A 6 MUNICIPIO DE MARULANDA	\$ 86.722.221

	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>F-CI-01</b> <b>Versión: 01</b> <b>2022-02-01</b>
	<b>OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO</b>	

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR (\$)
MUNICIPIO DE ANSERMA	ANUAR ESFUERZOS PARA MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 CON CALLES 1 Y CALLE 1 SUR EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS	\$ 324.000.000
CONVENIO RISARALDA - CORPOCALDAS	REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REPOSICION RED ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 MUNICIPIO DE RISARALDA	\$ 437.614.265
CONVENIO CHEC	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE VENTA DE ENERGIA ELECTRICA (PPA)	\$ 0
MINVIVIENDA	Convenio 1322 con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Chinchiná, por la cual la nación otorga un apoyo financiero al municipio de Chinchiná - departamento de Caldas, para la financiación del proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS con recursos del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2023. (RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS).	\$ 0
CONVENIO PALESTINA APORTES BAJO CONDICION	ENTREGAR EMPOCALDAS S.A E.S.P EL DERECHO DE USUFRUCTO-ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y RED DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO UBICADO ENTRE EL CENTRO POBLADO DE LA VERDA CARTAGENA Y EL CENTRO POBLADO DE LA VEREDA LA PLATA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	\$ 0
<b>TOTAL</b>		<b>3.053.438.198</b>


#### **1.4. COMITÉS FIDUCIARIOS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS.**

La empresa no cuenta en el momento con encargos fiduciarios.

#### **1.5. CONFLICTO DE INTERESES**

EMPOCALDAS establece una Política de Prevención del Conflicto de Intereses, formalizada a través del Sistema de Gestión Institucional en el documento D-GH-11 del año 2022, dentro de la cual se instaura una acción preventiva consistente en estrategias pedagógicas y documentos que ilustren a los servidores públicos y contratistas de la empresa sobre el régimen vigente de conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Los empleados públicos y contratistas deben diligenciar por medio del SIGEP la **Declaración Anual de Bienes y Rentas** y se tramita antes de iniciar algún vínculo laboral. Dicho formulario se constituye en uno de los instrumentos para identificar los

	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

bienes y líneas de consanguinidad del individuo lo cual contribuirá al establecimiento de conflicto de intereses.

En este sentido, la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., garantizará que el 100% servidores públicos y contratistas de la entidad obligados, publiquen la declaración de bienes y rentas, de acuerdo con la Ley 2013 de 2019.

#### **1.6. UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Como entidad que maneja recursos públicos se divulga en el SECOP los contratos que celebra la entidad, se requiere actualización permanente de la ejecución contractual y las actas de pago. Como medida para dar cumplimiento a esta directriz se asigna un trabajador de planta que actualiza la información pendiente a cada uno de los contratos.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento aleatorio a 226 contratos para la verificación del cumplimiento de publicación de información al SECOP con corte a 30/06/2023, derivado de esta revisión se corrige la información correspondiente.


#### **1.7. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADO DE BIENES Y SERVICIOS Y DEL ESQUEMA DE LOS ACUERDOS MARCO.**

Aplica para las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación Pública; EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con domicilio en Manizales, es una empresa de Servicios Públicos Anónima, Comercial, con Autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, constituida por Escritura Pública No. 1483 de diciembre 16 de 1997, otorgada en la Notaria Tercera de Manizales, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales bajo el No. 000037211 de diciembre 18 de 1997, se rige por lo dispuesto en el TÍTULO II, Capítulo I, artículo 32 y siguientes de la Ley 142 de 1.994, reformada por la ley 689 de 2001, que consagran que el régimen aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y las normas especiales que rigen las empresas de estas características son las **del derecho privado**.

#### **1.8. LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTRATOS ESTATALES.**

La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento dos veces en la presente vigencia, a la liquidación de los contratos con observancia de los términos establecidos. Además



	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

con algunas recomendaciones respecto a la documentación que se debe subir a las plataformas SECOP II y del SIA-CONTRATACIÓN de la Contraloría General de Caldas.

## 2. AUSTERIDAD EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.

### 2.1. PROHIBICIÓN DE INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES.

Solo se realiza compensación de vacaciones en dinero, cuando se presenta el retiro de funcionarios o salida por derecho a la pensión, que presenta un incremento debido a la salida de 9 funcionarios durante la presente vigencia.

Tabla. Indemnización de vacaciones a junio  
Comparativo tercer trimestre 2022 –2023

Detalle	Valor Total (\$)	Valor Total (\$)	Diferencia (\$)	Variación %
	Trim. III- 2022	Trim. III - 2023		
Indemnización por vacaciones	16.076.291	18.833.745	2.757.454	17%

Como medida de austeridad, la Gerencia determinó como política el disfrute de vacaciones a todos los empleados que tuvieran períodos atrasados, evitando así la acumulación o reintegro de las mismas.


### 2.2. COMISIONES Y VIÁTICOS.

Durante el tercer trimestre del año 2023, con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior, se observa una leve disminución de viáticos, debido a restricciones en personal administrativo y a que el transporte de las muestras de laboratorios se contrata con firma determinada.

Tabla. Viáticos  
Comparativo tercer trimestre 2022-2023

Detalle	Valor Total (\$)	Valor Total (\$)	Diferencia (\$)	Variación %
	Trim. III - 2022	Trim. III - 2023		
Viáticos	449.639.939	440.115.980	-9.523.959	-2%

- **Justificación de la necesidad de cada viaje**

	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

Para la realización de la justificación de la necesidad de cada viaje, se realiza a través de formato interno diseñado para tal fin denominado “Orden de comisión”, en el que se presenta el objeto de la comisión y debe ser autorizada por el jefe inmediato y por el representante legal.

- **Contrato de suministro de tiquetes**

Para el tercer trimestre del año 2023 con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior se observa un incremento de tiquetes aéreos de \$21.396.947, equivalentes al 71%, reflejo de viajes realizados a países bajos, con el fin de realizar trabajo conjunto con organización holandesa para generar encuentros con nuestro equipo técnico, intercambiar conocimientos y experiencias sobre la gestión y procesos de tratamiento del agua. Esta entidad brindará talleres sobre temas de alcantarillado, aguas residuales, sistemas de información y oportunidades de planes maestros.

Tabla. Tiquetes aéreos  
Comparativo primer trimestre 2022-2023

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE GASTOS TRIM III. 2022	EJECUCIÓN DE GASTOS TRIM III. 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL	
	(\$)	(\$)	Valor (\$)	%
Suministro de tiquetes	30.000.000	51.396.947	21.396.947	71%


### 2.3. VEHÍCULOS

Solo se asigna vehículo oficial al representante legal de la entidad, los gastos del mismo se establecen por caja menor, como responsable al conductor del vehículo. En el tercer trimestre del año 2023 en comparación con el mismo período del año inmediatamente anterior se observa una disminución del 49% en gastos, representados en \$10.405.850.

Los gastos asociados al vehículo corresponden a mantenimiento del mismo, seguros, parqueadero, peajes y combustibles y lubricantes.

Tabla. Vehículo Oficial  
Comparativo tercer semestre 2022 –2023

Detalle	Valor Total (\$) TRIM. III -2022	Valor Total (\$) TRIM. III -2023	Diferencia (\$)	Variación %
Vehículo de Gerencia	21.252.189	10.846.339	-10.405.850	-49%

	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

## 2.4. ARRENDAMIENTO DE SEDES

De acuerdo con la siguiente tabla la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P., presenta gastos por arrendamiento de sedes por un total de \$481.240.711, para 24 seccionales y tres (3) bodegas de materiales.

Lo anterior relacionado directamente con la misionalidad de la entidad, para la prestación del servicio al usuario en cada seccional y el almacenamiento de tubería y diferentes accesorios que según la normatividad aplicable requiere condiciones especiales de almacenamiento que permitan la calidad de los inventarios a la hora de su instalación. Por otro lado, se aplica trabajo remoto en casos especiales y contratistas.

Tabla. Arrendamiento  
Comparativo 2022 – 2023

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE 2022	EJECUCIÓN DE 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL	
	(\$)	(\$)	Valor (\$)	%
Arrendamiento	442.882.663	481.240.711	38.358.048	9%

Se observa un incremento **del 9% en el 2023** con respecto al 2022, teniendo en cuenta que se prescinde de arriendo de bodega sede Manizales, como medida de austeridad. El incremento obedece a la aplicación del IPC en lo corrido del presente año.

## 2.5. COMBUSTIBLES

Este rubro se utiliza para cuatro (4) vehículos con los que cuenta EMPOCALDAS SA ESP, uno de ellos de carácter oficial asignado al Representante Legal y los tres restantes relacionados directamente con la misión de la entidad para las redes de acueducto y alcantarillado; asimismo, se utiliza el combustible para 13 bombeos, plantas eléctricas, motocarros y guadañas en diferentes seccionales.

A pesar del alza gradual del combustible en lo corrido del año se observa una **disminución del 9% del tercer trimestre** de este año en comparación con el tercer trimestre del año inmediatamente anterior, debido a que estos valores fluctúan conforme se presenten emergencias en acueductos que requieran bombeos o plantas eléctricas:


	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

Tabla. Combustible Vehículos  
Comparativo tercer trimestre 2022 – 2023

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE GASTOS TRIM III. 2022	EJECUCIÓN DE GASTOS TRIM III. 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL	
	(\$)	(\$)	Valor (\$)	%
Combustibles y lubricantes	38.899.088	35.292.799	-3.606.289	-9%

**Recomendación:** De acuerdo con el punto 2.3 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, para mejorar el control de consumo en tiempo real y con seguridad se recomienda **el uso de tarjetas de combustible y/o calcomanías** que presentan las siguientes ventajas:

- Permite a una empresa la compra de combustible en estaciones de servicio autorizadas, brindando detalle de cada transacción.
- Permite la parametrización de días, montos y frecuencia de las transacciones.
- Permite el control total del gasto de combustible para toda la flota.
- Elimina el riesgo asociado al manejo de efectivo para pago de combustible y mitiga el riesgo de fraudes.


## 2.6. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Relacionado con este rubro se destinan recursos de la siguiente manera, observándose **un incremento del 89%**:

Tabla. Publicidad, publicaciones y suscripciones  
Comparativo tercer trimestre 2022-2023

Tipo de Contrato	Valor Total (\$)	Valor Total (\$)	Diferencia (\$)	Variación %
	TRIM. III -2022	TRIM. III -2023		
Publicidad	250.000.000	450.000.000	200.000.000	80%
Publicaciones y suscripciones	8.508.825	39.856.290	31.347.465	368%
<b>Totales</b>	<b>258.508.825</b>	<b>489.856.290</b>	<b>231.347.465</b>	<b>89%</b>

Lo anterior en el marco de la dimensión de gestión con valores para resultados, para fortalecer la interacción con el ciudadano dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Además la entidad prestadora de los servicios públicos deberá informar a la comunidad los términos y motivos de la suspensión de los servicios de acueducto y


	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

alcantarillado, con una anticipación no inferior a veinticuatro (24) horas de la suspensión. (Decreto 302 de 2000, artículo 24).

Mientras que en **publicaciones y suscripciones** se observa un incremento por la suscripción de la empresa a portafolio de publicaciones nacionales especializadas, notificaciones jurídicas, Legismovil noticias jurídicas, colección de legislación, colección de jurisprudencia, revista actualidad laboral, régimen laboral colombiano, código de comercio, régimen penal colombiano, régimen empleado oficial, código civil, código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, código general del proceso, constitución política de Colombia, régimen de seguridad social, régimen legal del medio ambiente, estatuto general de contratación pública, régimen jurídico de la administración municipal y actualización a través de hojas sustituibles. Lo anterior para fortalecer los requerimientos de carácter judicial.

#### Recomendación:

- De acuerdo con la circular N°018 del 9 de abril de 2021, de la Gobernación de Caldas, enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación con el fin de evitar su uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad, en todo lo tendiente al ahorro de la publicidad estatal.
- Tener en cuenta el punto **2.6 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022**, donde se **prohíbe el uso de recursos públicos**, o de créditos multilaterales o recursos de proyectos de inversión, **para eventos de publicidad o publicaciones de tipo promocional**.


	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

## 2.7. SERVICIOS PÚBLICOS

Como medida medioambiental y de ahorro se celebra CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE VENTA DE ENERGÍA (PPA) No. 219 SUSCRITO ENTRE LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. – LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. BIC Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS – EMPOCALDAS S.A E.S.P. que tiene por objeto el suministro de **energía eléctrica a través de la implementación de actividades tecnológicas solares amigables con el medio ambiente** para la entrega de energía complementaria generada por un Sistema Solar Fotovoltaico - SSFV para atender parte de su demanda eléctrica en la modalidad “Pague lo Generado” durante 15 años en las siguientes sedes de EMPOCALDAS:

Con ello, la Empresa se compromete con la **sostenibilidad ambiental** y la generación de **energías limpias**.

SEDE	UBICACIÓN	PMG	Plnst
El Llano - Victoria	Planta de Tratamiento	20 kVA	24,2 kW
Riosucio	Planta de Tratamiento	20 kVA	24,2 kW
Campo Alegre	Chinchiná Planta de Tratamiento	40 kVA	47,85 kW
Victoria	Planta de Tratamiento de aguas residuales	60 kVA	60,5 kW
Las Carolas	Palestina Bombeo	95 kVA	124,3 kW

	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

## 2.8. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

EMPOCACALDAS S.A. E.S.P., no cuenta con esquemas de seguridad ni se requiere de ellos.

## 2.9. VIGILANCIA

Para este gasto se observa un incremento del 42% en el valor del contrato; que obedece a incremento salarial.

Tabla. Contrato de Vigilancia  
Comparativo primer semestre 2022-2023

CONCEPTO	EJECUCIÓN DE GASTOS TRIM III. 2022	EJECUCIÓN DE GASTOS TRIM III. 2023	VARIACIÓN PORCENTUAL	
	(\$)	(\$)	Valor (\$)	%
Servicio de vigilancia	36.471.298	51.874.484	15.403.186	42%

Cabe anotar que, el servicio incluye monitoreo computarizado del sistema de alarma, para la sede Central de Manizales; la bodega de elementos de aseo, cafetería, útiles de oficina y papelería en Manizales; en la bodega de elementos de aseo, cafetería, útiles de oficina y papelería en Manizales; en la seccional La Dorada; en la Seccional Chinchiná y en la seccional Anserma.

## 3. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

### 3.1. HABILITACIÓN DE CANALES DE DENUNCIA.

La entidad cuenta con un canal de denuncias en la página web, a través del siguiente link, dentro del módulo de PQRSD: <https://www.empocaldas.com.co/ApiPQR/index>, a septiembre de 2023 se recibieron 14 denuncias de la siguiente manera:


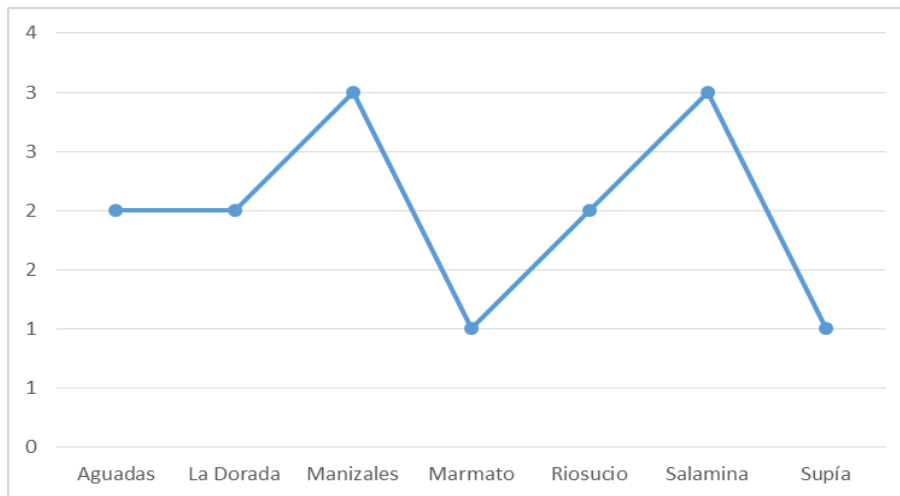
	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

Gráfico.  
N° de denuncias a septiembre de 2023 por seccional




Otros medios a través de los cuales se reciben denuncias son ventanilla única o directamente al correo de la Unidad de Control Interno Disciplinario.

### 3.2. AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en el link de transparencia cuenta con el ítem de Trámites en la siguiente ruta: <https://www.empocaldas.com.co/1004/categorias-transparencia-acceso-informacion>, con los siguientes servicios:

- Viabilidad y disponibilidad de servicios públicos.
- Factibilidad de servicios públicos.
- Instalación, mantenimiento o reparación de medidores.
- Suspensión del servicio público.
- Restablecimiento del servicio público.
- Conexión a los servicios públicos.
- Instalación temporal del servicio público.
- Cambio de tarifa para hogares comunitarios o sustitutos del bienestar familiar.
- Cambio de tarifa de servicios públicos.
- Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta servicio público.
- Cambio en la factura de servicio público.
- Denuncio del contrato de arrendamiento.
- Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias.



	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

### 3.3. PROCESOS JUDICIALES

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., cuenta con una política de prevención del daño antijurídico, con el fin de identificar cuáles de sus actuaciones son sometidas a demandas frecuentes, se determinan sus causas principales y planes de acción para mitigar los riesgos materializados o con probabilidad de detección.

Contablemente, las provisiones se reconocen por la mejor estimación de la obligación que se espere realizar, con base en los criterios y opiniones de la defensa jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Los saldos provisionados a 30 de septiembre de 2023, corresponden a **\$942.410.175** denotándose una **reducción de \$171.215.930** con respecto al trimestre anterior.

Los procesos jurídicos en contra de la entidad son calificados por los abogados como probables, posibles o remotos y los consolida en la matriz de procesos creada para tal fin, con la que se estima el valor de la provisión que deba ser reconocida en la contabilidad para cada demandante; durante el primer semestre no se provisionaron pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Cabe aclarar que a la fecha no se presentan demandas de reconvención.

#### Recomendaciones generales:

- De acuerdo con el punto 2.3 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, para mejorar el control de consumo en tiempo real y con seguridad de hidrocarburos, se recomienda el uso de **tarjetas de combustible** y/o calcomanías que presentan las siguientes ventajas:
  - Permite a una empresa la compra de combustible en estaciones de servicio autorizadas, brindando detalle de cada transacción.
  - Permite la parametrización de días, montos y frecuencia de las transacciones.
  - Permite el control total del gasto de combustible para toda la flota.
  - Elimina el riesgo asociado al manejo de efectivo para pago de combustible y mitiga el riesgo de fraudes.
- Tener en cuenta el punto 2.6 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, donde se prohíbe el uso de recursos públicos, o de créditos multilaterales o recursos de proyectos de inversión, para eventos de **publicidad o publicaciones de tipo promocional**.
- De acuerdo a la Directiva Presidencial vigente, se debe reducir adquisición de bienes y servicios, incluidos los contratos de prestación de servicios, con respecto a la anterior vigencia en un 30%.

	CONTROL INTERNO	F-CI-01 Versión: 01 2022-02-01
	OTROS INFORMES DE CONTROL INTERNO	

De esta manera se da por terminado el informe de austeridad en el gasto con corte a 30 de septiembre del año 2023, en comparación con el año inmediatamente anterior.

Cordialmente,

Revisó y aprobó:  
Jefe de Control Interno  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**BEATRIZ E. LOAIZA ECHEVERRI**  
Elaboró: Supervisor Administrativo